

## CC.OO. reclama a la Consejería de Trabajo que impulse la aplicación de la Ley Reguladora de la Subcontratación en la Construcción

El secretario general de CC.OO. de Castilla-La Mancha, José Luis Gil, y el secretario regional de la Federación de Construcción y Madera (FECOMA), Julio Ugena, se reunieron el pasado 19 de febrero con la consejera de Trabajo y Empleo, Magdalena Valerio, para plantear las propuestas sindicales y conocer la planificación de este departamento en relación con la entrada en vigor, el próximo 19 de abril, de la Ley Reguladora de la Subcontratación en la Construcción.

Gil y Ugena solicitaron a Valerio que la Comunidad Autónoma se implique activamente para conseguir el objetivo que persigue la Ley: regular la subcontratación en la Construcción, un sector de nuestro mercado de trabajo que se caracteriza por su intensa actividad al margen de la norma laboral y sin respeto a los derechos de los trabajadores, incluido el derecho a la salud y la vida.

Los responsables sindicales y la Consejera repasaron la situación del sector en la región y los dispositivos que deben disponer las comunidades autónomas para desarrollar la Ley, que las considera "autoridad laboral competente" en sus respectivos territorios.



Así, para poder ejercer su actividad, todas las empresas contratistas o subcontratistas de la construcción de Castilla-La Mancha deberán inscribirse en el Registro de Empresas Acreditadas que corresponderá llevar a la Consejería de Trabajo y Empleo.

CC.OO. considera sumamente importante este Registro porque la inscripción en él es un primer requisito para introducir responsabilidad en las cadenas de con-

tratas y subcontratas ligadas a la actividad constructora, al identificar a todas las empresas que participan en ella y a las que se podrá exigir, también sindicalmente, el inmediato acomodo al marco legal, empezando por el respeto a los derechos básicos de los trabajadores.

CC.OO. reclamó a la consejera que la Junta empiece a exigir esta Acreditación a todas las empresas implicadas en la ejecución de obra pública en la región.

## La Junta aprueba considerar los sexenios de los profesores como parte del complemento específico

La Junta de Castilla-La Mancha ha acordado considerar los sexenios de los docentes como parte del complemento específico. De forma que, dentro de los acuerdos sobre las pagas, el de los sexenios se considerará dentro de los complementos.

Los sindicatos llevábamos tiempo exigiendo a la Consejería de Educación y Ciencia que reconociera a los profesores de Castilla-La Mancha la inclusión del complemento específico en las pagas extras en los próximos tres años.

En los últimos años, CC.OO. ha venido firmando acuerdos para acabar con esta discriminación, incorporando a las pagas extras los diferentes complementos. Así, el pasado mes de noviembre los sindicatos firmamos un acuerdo con la Consejería, el cual ratificaba el rubricado a nivel estatal en el mes de septiembre, que tenía como fin incluir el complemento que los docentes cobran mensualmente en las pagas extras y que obligaba a la Junta a pagarlo en los próximos tres años.

En la Ley de Presupuestos que se publicó en el mes enero se recogía el complemento específico y su cobro en las pagas extraordinarias de este año. Sin embargo, en la orden de desarrollo de estos presupuestos, que se publicó posteriormente no se incluía, lo que llevó a CC.OO. a presentar un recurso ante el juzgado para que se modificase esta orden.



En la imagen, los trabajadores de TRAGSA del retén de Borox (Toledo) en la media hora de paro convocada por CC.OO. y UGT el 21 de febrero.

## Paro de los trabajadores forestales tras morir un compañero al someterse a la 'prueba del banco'

La empresa TRAGSA suspenderá de los reconocimientos de aptitud física la "prueba del banco", consistente en subir y bajar de un banco durante cinco minutos a un ritmo determinado. Esta prueba será sustituida por otra que determinará la Comisión de Seguimiento creada en la reunión de urgencia que mantuvieron el pasado 23 de febrero CC.OO., UGT y TRAGSA.

CC.OO. venía insistiendo en la necesidad de constituir de forma urgente esta Comisión prevista en el Convenio Colectivo para sustituir la "prueba del banco" por otra nueva. Precisamente tras la realización de la "prueba del banco", un trabajador de TRAGSA de 54 años sufrió un infarto y falleció.

Esta reunión se celebró dos días después del paro de media hora convocado por CC.OO. y UGT, secundado por la práctica totalidad de los trabajadores de TRAGSA para expresar su dolor por esta muerte y exigir la paralización de los reconocimientos de aptitud física.

Tras 14 meses de negociación y la movilización de CC.OO.

## Firmado el primer convenio colectivo regional de transporte sanitario en Castilla-La Mancha

CC.OO., UGT y el Consorcio del Transporte Sanitario de Castilla-La Mancha firmamos el pasado 22 de febrero el primer convenio colectivo regional del transporte sanitario en Castilla-La Mancha, cuya negociación comenzó en diciembre de 2005, tras la presión sindical, impulsada por CC.OO., para mejorar las condiciones laborales de los mil trabajadores del sector.

Esta firma no estuvo exenta de polémica por parte de UGT que en un principio se negó a ratificar el convenio, si antes no había una discusión sobre algunos aspectos del convenio relativos a las horas presenciales.

Finalmente la discusión de estos flecos se pospuso para la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 27 de febrero.

Este convenio, que se asemeja a los que tienen las comunidades autónomas más punteras del país y que mejora sustancialmente el estatal, tendrá una vigencia de dos años, desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

A pesar de las dificultades con las que nos hemos encontrado en la negociación y que llevaron a Comisiones Obreras a convocar huelga en el Transporte Sanitario los días 19, 20 y 21 de diciembre del pasado año, con la firma de este convenio hemos conseguido un avance importante en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del transporte sanitario en nuestra región, no sólo en el aspecto económico con el incremento salarial, sino en otras cuestiones como la reducción de horas de la jornada laboral.

En virtud de este acuerdo la patronal invertirá tres millones de euros en los próximos tres años y el SESCAM 2,7 millones de euros este año y un millón de euros más en 2008.

El objetivo que sindicatos y patronal perseguíamos con la firma de este convenio es conseguir en la región un transporte sanitario de calidad y puntero para beneficio de los trabajadores y de los ciudadanos en general.

### Puntos del convenio

- Incremento salarial: el actual salario de 849 euros irá aumentando de forma progresiva hasta los 1.300 euros en diciembre de 2008.

- Reducción de las horas de presencia mensuales en un 50% (pasan de 80 a 40 horas).

- Reducción de 1.800 horas de la jornada laboral.

- Creación una comisión con competencias en el seguimiento y control de los dispositivos de localización.